



Un marco financiero plurianual 2028-2034 que proteja a las trabajadoras y trabajadores y promueva la inversión, la justicia social y una transición justa

Adoptado en la reunión del Comité Ejecutivo de 19-20 de noviembre de 2025

En julio de 2025, la Comisión Europea presentó un conjunto de propuestas para reformar en profundidad la estructura, la misión y la gobernanza del MFP. La CES expresa su profunda preocupación por el hecho de que estas propuestas reduzcan los recursos disponibles para la clase trabajadora, socaven la eficacia de las políticas sociales, no aborden las deficiencias en materia de inversión y disminuyan la relevancia del diálogo social. La CES también lamenta que se hayan concedido mayores poderes discrecionales a los gobiernos nacionales en detrimento de las regiones y los actores locales. También ha suscitado preocupación el aumento de la asignación de gastos militares en detrimento de los objetivos de cohesión social y sostenibilidad. Esto perjudicará los servicios sociales y públicos con un impacto potencial en los niveles de empleo.

El MFP está en el núcleo de la acción política de la UE. Si el mercado único se concibe como el motor económico de la economía europea, el MFP está sin duda asociado a la solidaridad y la cohesión. La prosperidad y la competitividad, junto con la solidaridad y la justicia social, son en sí mismas motores de la competitividad, la cohesión y la sostenibilidad. Lamentablemente, si las propuestas de la UE se adoptan tal y como están previstas actualmente, seguirán dando prioridad al crecimiento económico sobre la justicia social, y podrían incluso reducir aún más ambos aspectos.

Por eso, al abogar por una reforma del MFP, la CES basa sus demandas en el principio de que un aumento del presupuesto de la UE debería mejorar significativamente el potencial de solidaridad y cohesión de la Unión. Esperamos un presupuesto de la UE que tenga en cuenta las orientaciones de género, que incluya a las generaciones más jóvenes y esté firmemente orientado a apoyar a los trabajadores y trabajadoras mediante transiciones justas.

La propuesta de MFP será objeto de largas negociaciones entre los legisladores de la UE. Es importante que el MFP no sirva a los intereses de las empresas, sino que refleje la ambición de la UE de lograr una economía sostenible y el progreso social. La CES y sus organizaciones afiliadas actuarán de forma coordinada para centrar sus esfuerzos de promoción, negociación y presión en:

- **El FSE como fondo específico e identificable.** La CES exige que el FSE+ se



mantenga como un fondo específico e identificable, con recursos garantizados y aumentados, más allá de la cuota actual del 14 % de las asignaciones al gasto social en el Reglamento de los PNR (Planes Regionales Nacionales). La CES exige por tanto que, además de mantener el FSE como un fondo específico y con recursos suficientes, el requisito del 14 % de gasto social se aplique tanto a los Planes Nacionales de Asociación como al Fondo Europeo de Competitividad, garantizando así un incremento global significativo en los recursos dedicados a políticas sociales. El 14 % de los recursos asignados al «gasto social» deja un margen de maniobra significativo en cuanto a su destino y cuantía efectiva, mientras que los programas de la UE pueden garantizar la plena alineación con el Plan de Acción del PEDS—incluidos sus objetivos de erradicación de la pobreza e inclusión social— y la Hoja de Ruta para el Empleo de Calidad. Las medidas sociales de los reglamentos del MFP deben revisarse para abordar mejor los retos del mercado laboral, prestando especial atención a la promoción de una verdadera negociación colectiva y a la ampliación de la cobertura de los convenios colectivos firmados por los interlocutores sociales representativos,

- **Condicionalidades sociales.** La CES insta a los legisladores a introducir condicionalidades sociales estrictas en todos los instrumentos financiados por el MFP, conservando lo que existe actualmente en la PAC y ampliándolo al Fondo Europeo de Competitividad. También deben introducirse cláusulas sociales horizontales, comparables al mecanismo del Estado de Derecho. Las condicionalidades sociales deben promover el empleo de calidad y la negociación colectiva y garantizar el respeto de los derechos fundamentales, los convenios colectivos y las condiciones de trabajo decentes. ([Política industrial para empleos de calidad - Condicionalidades sociales para el progreso social](#)).
- **Volumen del MFP y recursos propios.** La CES pide un aumento sustancial del volumen global del MFP, con un gasto en cohesión social, territorial y económica claramente reforzado y estable a lo largo del tiempo. La CES insta a los Estados miembros a que sean ambiciosos a la hora de adoptar la Decisión sobre los recursos propios propuesta por la Comisión e insiste en que todos los sectores de la sociedad (incluidas las empresas y las personas más ricas) deben asumir una parte equitativa de la carga financiera. En este sentido, la CES acoge con satisfacción la propuesta CORE¹. Si no se alcanza un consenso en el Consejo, la Comisión debería presentar alternativas creíbles, como un impuesto sobre los servicios digitales o un impuesto sobre los beneficios extraordinarios, para garantizar una financiación sostenible del presupuesto de la UE. Los nuevos instrumentos fiscales de recursos propios deben anticipar sistemáticamente los impactos sectoriales y sobre el empleo e integrar medidas de transición justa desde el principio, al tiempo que garantizan que los ingresos que generan se reinvierten directamente en los objetivos que pretenden apoyar, incluida la transformación industrial y la descarbonización.

¹ Un recurso corporativo para Europa (CORE, por sus siglas en inglés) tiene por objeto asegurar que el sector empresarial, que opera en el mayor mercado único del mundo con más de 450 millones de consumidores, contribuya a la financiación del presupuesto de la UE



- **Más inversión.** La inversión requiere un mayor esfuerzo financiero, entre otras cosas mediante un uso más estructurado de la deuda común emitida por la UE, siguiendo el ejemplo del mecanismo SURE. La CES acoge con satisfacción la posibilidad de que la UE solicite préstamos para proporcionar ayuda financiera a los Estados miembros en forma de los nuevos instrumentos de préstamo «Catalyst Europe» y el «Mecanismo de respuesta a la crisis», pero subraya que su alcance sigue siendo insuficiente para satisfacer las necesidades de inversión de la UE. Por lo tanto, la CES propone la creación de un auténtico mecanismo de inversión de la UE financiado con deuda común, que abarque las funciones de inversión del FEC (Fondo Europeo de Competitividad).
- **No a la centralización.** La CES se opone firmemente al plan actual de fusionar los recursos destinados a la política de cohesión, la PAC, la pesca, la migración y la seguridad en un único fondo, ya que dicha fusión podría generar importantes conflictos de distribución, con el riesgo de que los objetivos de cohesión, sociales y de desarrollo rural quedaran relegados por las prioridades a corto plazo en materia de seguridad y migración. Una revisión exhaustiva de los Planes de Nacionales y Regionales de Asociación (NRPP, por sus siglas en inglés) debe garantizar la autonomía y la previsibilidad de los fondos de cohesión.
- **Más solidaridad y progreso social.** La CES pide que se elimine el enfoque de «dinero para reformas», que vincula el desembolso de la financiación del MFP con las reformas derivadas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento reformado. Si bien la CES sigue defendiendo y presionando para que el Semestre contribuya al progreso social y al empleo de calidad, las normas fiscales imponen límites y compensaciones políticas que empujan a los Estados miembros a realizar reformas que penalizan a los trabajadores y trabajadoras, por lo que debe evitarse la vinculación con el MFP. El gasto debe basarse en los principios de solidaridad y necesidades, asignando más recursos a las regiones y grupos más necesitados. Las regiones en transición deben recibir un apoyo específico.
- **Equidad en el FEC.** La estrategia de reducción del riesgo del Fondo Europeo de Competitividad (FEC) traslada los riesgos de los inversores privados al presupuesto público mediante financiación combinada y garantías. La CES advierte de que esto podría conducir a la privatización de las infraestructuras y los servicios públicos. En ausencia del Fondo de Transición Justa (FTJ) y del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), la CES pide que al menos el 14 % de los recursos del FEC se dediquen a la transición justa, apoyando el reciclaje y la mejora de las competencias de las personas trabajadoras afectadas por los cambios industriales. El FEC debe aplicar criterios de convergencia, y no solo criterios de excelencia, para que todas las regiones puedan acceder a la financiación y para que la competitividad sirva también a la renovación industrial local. Este enfoque debe reflejar la idea de Enrico Letta del «derecho a permanecer», que permite a las personas trabajadoras y a las comunidades construir un futuro sostenible en sus propias regiones.
- **Se pasa por alto el diálogo social.** La CES insiste en que el futuro MFP debe:



- Garantizar la plena participación de los sindicatos en la gobernanza del MFP y en los programas financiados.
 - Reconocer el valor específico y el papel democrático del diálogo social y disponer que al menos el 1% del gasto social se destine al desarrollo de capacidades de los interlocutores sociales en todos los Estados miembros.
 - Garantizar la representación sindical en el Consejo Consultivo de Partes Interesadas del FEC.
- **La CES también exige que se refuerce aún más la participación de los interlocutores sociales, que no ha sido satisfactoria en el ciclo actual. Es necesario un principio de partenariado más sólido y eficaz, especialmente en el marco propuesto, que corre el riesgo de quedar muy fragmentado.**



Anexo I

Hoja de ruta de la CES para influir en el MFP posterior a 2027

Para orientar la acción de la CES durante las negociaciones del MFP 2028-2034, la Confederación coordinará un proceso estructurado de incidencia y enmienda destinado a reforzar la dimensión social del futuro presupuesto de la UE.

1. Grupo de trabajo ad hoc

Se creará un grupo de trabajo ad hoc de la CES para dirigir esta labor durante todo el período de negociación. Este grupo:

- apoyará al Secretariado en la redacción y validación de propuestas de enmienda a los reglamentos relacionados con el MFP;
- realizará un mapa de posiciones de los Estados miembros y mantendrá contactos con las principales instituciones de la UE;
- coordinará las actividades de promoción y movilización.

2. Calendario y plan de incidencia

La CES elaborará un calendario detallado de acciones alineadas con el calendario institucional y los hitos de la negociación (2025-2027), que incluirá:

- actividades de incidencia dirigidas al Parlamento Europeo, al Consejo y a los gobiernos nacionales;
- iniciativas conjuntas con el CESE, el CdR y aliados como la Spring Alliance;
- informes periódicos al Comité Ejecutivo y a los órganos pertinentes de la CES.